

• *Advierte Serrano Pinto*

# INS no está preparado para apertura de seguros

• *Fuga de capital humano y falta de experiencia en la materia son las principales carencias.*

**Esteban A. Mata Fonseca**  
emata@prensallibre.co.cr

El ex presidente ejecutivo del Instituto Nacional de Seguros (INS), Germán Serrano Pinto, dijo a LA PRENSA LIBRE que no es el momento para la apertura del mercado de seguros en Costa Rica tal y como la plantea el Ejecutivo.

A la vez, sostiene que en Costa Rica no existe una preparación adecuada en materia de seguros, y señala que la carencia de experiencia en competitividad es una de las principales debilidades del mercado nacional.

Por lo anterior señaló que la entrada de nuevas aseguradoras debe ser escalonada, y no como se plantea en la reforma que se estudia en la Asamblea Legislativa.

Serrano difiere de la posición del Gobierno independientemente de su posición dentro del marco político en el que se desenvuelve, en vista de las múltiples inconsistencias que advierte en el proceso de apertura.

Entre los inconvenientes más latentes apuntó que la falta de un "fogoneo" de la Superintendencia de Seguros sería un paso en falso para el INS, ya que éste es uno de los dispositivos pilares en el proceso de apertura que delimitará la fiscalización y el trabajo transparente en materia de compañías aseguradoras en el

país. Otro de los puntos es la fuga de capital humano que ha tenido la Institución recientemente, lo que no le permitirá descollar de manera positiva en un mercado abierto.

Para el ex presidente del INS, la apertura del monopolio de Seguros es un error en este momento, en vista de que se está haciendo de manera apresurada y sin medir las consecuencias a mediano y largo plazo.

Pinto sustenta sus afirmaciones en el tanto considera que la Institución no tiene un manejo oportuno de materia de mercados abiertos, esto por cuanto nunca ha tenido competencia.

## DESNUDOS Y POCO SOLIDARIOS

Al respecto, el especialista Fernando Soley señaló que la ausencia de salvaguardas en el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio entre Costa Rica y Estados Unidos (TLC) pone al INS en desventaja en vista de que los demás países centroamericanos sí lo hicieron.

Lo anterior pues aduce que en la negociación del TLC los negociadores no pidieron asesoría en seguros ya que "para Trejos (Alberto) y González (Anabelle) no era conveniente".

Soley admitió que si bien la competencia es un aspecto positivo de la actividad mercantil; en las condiciones en que se está planteando la apertura se destaca una clara tendencia a la eliminación del régimen solidario, así como una fuga de dinero.

"Los (empresarios) privados solo ven la parte mercantil, cuando en este momento el

dinero se queda en el país", mientras que en el caso de las operadoras de seguros extranjeras se llevarían esos activos, de no tomarse las medidas de salvaguarda adecuadas.

Serrano Pinto expresó que mientras no se tomen esas medidas ni se cree la Superintendencia de Seguros, el proceso de apertura será perjudicial para la figura del INS.

"No es el momento de una apertura como la que pretende el Gobierno", sentenció.

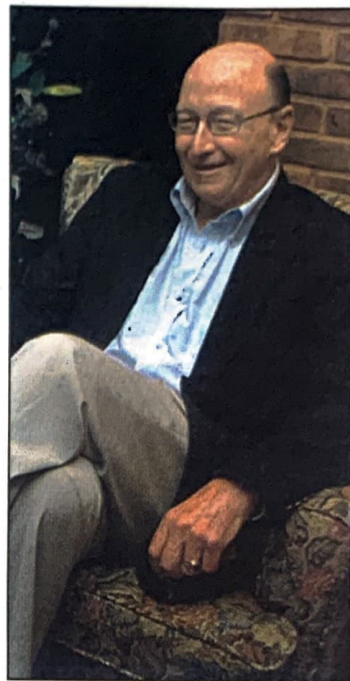
## FUGA DE CAPITAL HUMANO

El hecho de que este año la aseguradora costarricense perdiera un capital humano de cerca de 300 empleados, es un problema que tardará en solventarse, aseguró Serrano.

Lo anterior es otro de los argumentos que esboza para oponerse de manera frontal a la apertura, al tiempo que no ve el porqué de tanta prisa.

"Las 300 renuncias debilitaron la Institución", cuya preparación en muchos casos fue otorgada por el INS, señaló, y dijo que su preparación y experiencia son determinantes en un proceso de apertura de mercado.

Además fue claro al argumentar que la apertura debería hacerse por etapas, y no de manera violenta, como se pretende. Esto por cuanto la Superintendencia que se crearía, debe tener "rodaje" previo, y no lanzarse a un mercado salvaje sin previa experiencia, lo cual sería positivo por cuanto daría tiempo para que el personal que está ocupando el puesto de los que renunciaron, tomen experiencia.



Germán Serrano Pinto considera que debe haber un paso por etapas para ir explorando el mercado de seguros antes de abrirlo por completo.

• *La Universidad de Chile*

# Impulsan educación diplomática costarricense

**Karina Alpizar Corella**  
kalpizar@prensallibre.co.cr

La visita por tierras chilenas trajo muy buenas noticias. El ministro de Relaciones Exteriores, Bruno Stagno, y el rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez firmaron un convenio de cooperación internacional para el intercambio de recursos humanos, didácticos y otros. De ésta manera, aquellos interesados en cursar o ejercer una carrera diplomática tendrán una mejor capacitación y oportunidades en ambos países.

En nuestro país, el Instituto del Servicio Exterior "Manuel María de Peralta" trabajará de la mano del Instituto chileno de "Estudios Internacionales de la Casa de Bello". La idea es brindar oportunidades para el desarrollo académico a jóvenes y profesionales diplomáticos por medio de mejores programas de estudio.

Con el acuerdo, las dos instituciones man-



En Chile, el Canciller Bruno Stagno fortaleció la cooperación internacional de tipo académico.

tendrán contacto durante tres años. La iniciativa promoverá la capacitación y el desarrollo de

estudios relacionados con la política internacional. También será un apoyo para mejorar la metodología y formación de quienes poseen una vocación diplomática.

El convenio contempla el desarrollo de dinámicas como los seminarios, programas de estudio especializados, cursos y otras actividades académicas; con las cuales los estudiantes accederán a una mejor educación para sus labores internacionales.

Los cronogramas incluirán materias con enfoques específicos, entre ellos Diplomacia, Derecho Internacional, Relaciones Internacionales, Cooperación Internacional para el Desarrollo y Negociación Internacional.

Un aspecto importante es el intercambio de recurso humano, es decir, tanto chilenos

como ticos compartirán sus clases con profesores, expertos e investigadores reconocidos dentro del área diplomática.

En ese sentido, los académicos obtendrán la información actualizada y necesaria para cuando ejerzan sus labores; así quienes representen a su país en otras latitudes emitirán criterios oportunos en tópicos como seguridad internacional, terrorismo, Medio Oriente, Asia Pacífico, Unión Europea; entre otros.

### AVISO

**A QUIEN INTERESE, SE HACE SABER:**  
Que en este despacho se ha interpuesto proceso ORDINARIO de LIDIA FLORES RUBIO contra BANCO POPULAR y DE DESARROLLO COMUNAL. El objeto del proceso es para que en sentencia se declare: Que LIDIA FLORES RUBIO es la legítima propietaria de las fincas inscritas en el Partido de Puntarenas folios reales y planos que se indican a) 46421-000, descrita por plano catastrado P-716534-2001; b) 46425-000, descrita por el plano catastrado P-716533-2001; c) 46425-000, descrita por el plano catastrado P-714887-2001; d) 46427-000, descrita por plano catastrado P-716532-2001; y e) 46429-000, que describe el plano catastrado P-716535-2001. Que se declare nula el acta de puesta en posesión de fecha de las nueve horas con treinta minutos del primero de abril del año mil novecientos noventa y ocho, por haber puesto en posesión del Banco demandado los cinco inmuebles propiedad de LIDIA FLORES RUBIO. Que deberá el Banco Popular y de Desarrollo Comunal no solamente restituir a mi mandante en la legítima y real posesión de y propiedad de los inmuebles mencionados, sino los daños y perjuicios causados así como ambas costas de la acción. Se advierte a los interesados el derecho que tienen de apersonarse a los autos como terceros legitimados pasivamente o coadyuvantes dentro del plazo de OCHO DÍAS que se contarán desde la última publicación de este aviso, apercibidos de que si no lo hacen, no tendrán derecho a ninguna notificación y tomarán el proceso en el estado en que se encuentra al momento de apersonarse, sin que tengan derecho a retroacción de plazos. (Artículos 12, 39, 43 y 45 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo). Expediente Nº 06-000528-0163-CA. San José 21 de julio del año 2006. JUZGADO CONTENCIOSO, ADMINISTRATIVO Y CIVIL DE HACIENDA, SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL GOICOECHEA, Licda. Sady Jiménez Quesada. Jueza. PUBLIQUESE UNA VEZ. NO HAY FECHA LÍMITE.

## DE LA NOCHE: Muere en intento de bajonazo

Un joven de 27 años murió al intentar robar un vehículo marca Isuzu Rodeo, mediante la conocida técnica del "bajonazo". En Desamparados, 150 metros al sureste de la Escuela Sotero González en la comunidad de San Juan de Dios.

El individuo trató de realizar el robo sin compañía, pero no esperó la respuesta

dél conductor Juan Castillo Jiménez, quien le disparó tres veces, hiriéndolo mortalmente con dos impactos en el pecho y uno en el abdomen.

Falta determinar la identificación del asaltante, pues no portaba documentos. Los tres ocupantes del carro, placa número 339541, dieron declaraciones de los hechos a las autoridades.